

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

6881 *Nombramiento de tenientes de alcaldía y concejales delegados*

POR DECRETO DE ALCALDÍA N.º 52/2019, DE FECHA 1/7/2019 **HE RESUELTO:**

<<Nombrar los Tenientes de Alcaldesa y realizar a favor de los mismos y de los concejales que se mencionan, las delegaciones que así mismo se detallan, consistentes en seguimiento de la actuación municipal en los ámbitos siguientes:

-María Gual Rigo (primera teniente de alcaldesa); Áreas: Bienestar social y salud; Educación y infancia; Personas Mayores; Igualdad.

-Joana Aina Sánchez Martorell (segunda teniente de alcaldesa); Áreas: Comunicación; Cultura; Ferias y fiestas; Formación; Juventud; Participación ciudadana y transparencia; Promoción económica y turismo.

-Guillem Coll Bennisar: Áreas: Agricultura y ganadería; Entorno rural; deportes; Transición ecológica.

La gestión correspondiente a las áreas de: Alcaldía; Hacienda; Industria; Mantenimiento y servicios generales; Seguridad Ciudadana; y Urbanismo y Patrimonio serán de competencia de la alcaldesa.

La delegación decretada se refiere a la facultad de dirigir los servicios correspondientes al área encomendada y gestionarlos en general, sin que esto suponga la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, sino que se dictarán propuestas para su examen por la Alcaldía, la Junta de Gobierno o el Pleno.

Conforme al artículo 44 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, la presente delegación de atribuciones de Alcaldía surtirá efectos desde el día siguiente al de la fecha de este Decreto, se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Illes Balears; y se dará cuenta al Pleno de la Corporación>>

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO.

Campanet, 9 de julio de 2019

La alcaldesa.

Rosa M.ª Bestard Pons

